

México, D.F., a 19 de marzo de 2015
Comunicado No. 13

CJF ADOPTA POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN

- *Modificó las reglas de concursos para acceder a puestos jurisdiccionales en el PJJ y generar facilidades a aspirantes con alguna discapacidad*
- *Las medidas adoptadas garantizan la igualdad de oportunidades y no representan ventaja alguna para los servidores públicos con discapacidad respecto a quienes no la tienen*

A fin de generar condiciones de igualdad entre los servidores públicos que presentan alguna discapacidad y que están interesados en participar en los concursos internos de oposición a los diversos cargos jurisdiccionales en el Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) modificó las reglas para que puedan hacerlo en condiciones especiales y colocarlos en igualdad de oportunidades con respecto a las personas que no la tienen.

La igualdad de oportunidades es un principio que guía las políticas de contratación y promoción laboral para todas las personas que laboran en el Poder Judicial de la Federación (PJJ).

Este cuerpo colegiado reitera su compromiso con la adopción de políticas públicas que no solo respeten los derechos humanos de sus servidores públicos, sino que en su ejercicio cotidiano los amplíen.

Tal es el caso de la adopción de medidas para la contratación de personas con discapacidad en igualdad de condiciones de trabajo justo y favorable en un entorno laboral que sea abierto, inclusivo y accesible, lo que forma parte del programa de trabajo del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales.

Esta decisión plenaria se generó al resolver, por unanimidad de votos, dos peticiones de aspirantes al Vigésimo Primer Concurso Interno para la Designación de Jueces de Distrito, en las que solicitaron diversas medidas para contender en

igualdad de condiciones con el resto de los participantes, ya que ambos presentan discapacidad visual.

Al respecto, el Pleno consideró que las condiciones especiales solicitadas por los interesados no representan una ventaja sobre el resto de los participantes, sino que por el contrario, permiten colocarlos en igualdad de oportunidades con respecto a las personas que no tienen discapacidad visual.

Las medidas solicitadas se refieren a la impresión del examen de la primera etapa en un tamaño de letra mayor; la asistencia de una persona que les apoye con la supervisión del llenado del formulario, así como a la ampliación del tiempo de respuesta, ya que por sus condiciones especiales tardan el doble de tiempo en leer las instrucciones.

Asimismo, contar con el apoyo de una aplicación informática de reconocimiento de caracteres que solo ellos escucharán.

Con esta decisión, el Consejo de la Judicatura Federal reitera su compromiso de continuar perfeccionando su normatividad en favor de una mayor inclusión y ampliación de los derechos de quienes integran a la judicatura federal.

---000---